

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A.

Yantzaza; calle Girasoles y Jorge Mosquera
Teléfono 2 324291-0981196084



Yantzaza, a 29 de Septiembre del 2014

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE LOJA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Lic. Amada Victoria Toledo Ortega, con cédula de identidad N° 1900208040; Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A, ante Usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico que en la Compañía de Transporte de Carga Pesada "EL REMOLINO" S.A. se ha realizado la CESION DE ACCIONES que a continuación se detalla:

CEDENTE: Ing. ORELLANA OCHOA EDUARDO ENRIQUE, con cédula de identidad N° 110216753-1
CESIONARIO: Sr. MOROCHO RAMIREZ HIGINIO NATIVIDAD DE JESÚS, cedula de identidad N° 110059835-6.

50 (cincuenta acciones)

VALOR: \$50 (cincuenta dólares americanos).

INVERSION: Nacional

Se deja constancia que la presente Cesión de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha de 29 de Septiembre del 2014

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Cesión de Acciones.

Atentamente,

Lic. Amada Victoria Toledo Ortega

C.I. N° 1900208040

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO" S.A



CARTA CESION DE ACCIONES

Yantzaza, a 26 de Septiembre del 2014

Lic.

Amada Toledo Ortega.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A."

En su despacho.-

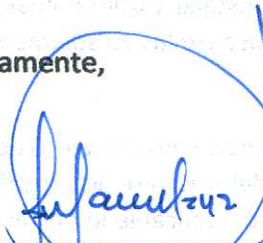
De mi consideración:

Yo, **ORELLANA OCHOA EDUARDO ENRIQUE**, con cédula de identidad N° 110216753-1, Accionista de la Compañía mediante esta Carta, manifiesto Ceder 50 Acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A.", cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América U.S. 1,00, al Sr. **MOROCHO RAMIREZ HIGINIO NATIVIDAD DE JESÚS**, cedula de identidad N° 110059835-6.

Por lo que solicito ésta cesión sea inscrita en el libro de registro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A. y se comunique de dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

CEDENTE:


Ing. **ORELLANA OCHOA EDUARDO ENRIQUE**
C.I. N° 110216753-1

CESIONARIO:


Sr. **MOROCHO RAMIREZ HIGINIO NATIVIDAD DE JESÚS**
C.I. N° 110059835-6.

ntencia de Divorcio de Juez

..... cuya copia

R A Z O N

CACION ADMINISTRATIVA DE CONFOR-
L ART. 90 INCISO SEGUNDO EN EL
DE QUE LA CONTRAYENTE PARA LO
OR DEBE CONSTAR DE MIRIAN MARLE-
AVICENCIO GONZALEZ HIJA DE BALBI-
ALEZ. LOS DEMAS DATOS INALTERA-
ESOLUCION DICTAMINDAD POR LA DI-
PROV DE LOJA.

NRO 1461238.

b, 27 de Junio 2012

I F

RONEL E CORDOVA
MONAL CATAMAYO

alidad de este matrimonio mediante sentencia del

R A Z O N

ACION ADMINISTRATIVA DE CONFOR-
ART 90 DE LA LEY DE REG. CIVIL
A POR LA DELEGADA DEL DIRECTOR
DE LA PROV LOJA. EN EL SENTIDO
ARA LO POSTERIOR EL CONTRAYEN-
CONSTAR COMO EDUARDO ENRIQUE
OCHOA. LOS DEMAS DATOS INALTE-
ESPECIE 1461240.

, 26 de Junio 2012

I F

RONEL E CORDOVA
MONAL CATAMAYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 37 Acta

En Catamarca Provincia de Loja
hoy día 20 de Mayo de mil novecientos ochenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOME**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Eduardo Enrique Ochellana

..... nacido en Loja el 5 de Noviembre

19 60 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 1102167531 domiciliado en Catamarca

anterior Loja hijo de Eduardo Ochellana

y de Dolores Ochoa

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Mirian Barbara Ochellana

Gonzales nacida en Loja el 5 de Febrero

19 61 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 1102018494 domiciliada en Loja de est

rior Loja hija de Luis Villanueva

y de Barbara Gonzales

LUGAR DEL MATRIMONIO : Catamarca FECHA : 20 Mayo

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES :

Mirian Barbara Ochellana

CONTINUA

RAZON

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
MEDIANTE SENTENCIA DE JUEZ TERCERO
DE LO CIVIL DE LOJA CON FECHA DIESEI-
CEIS DE JULIO 2012.
DICTAMINADO POR LA JUEZA SUPLENTE DEL
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA
JUICIO NRO. 447-2012.

Catamayo, 2 de Agosto 2012
C E R T I F I C A D O
NANCY GORONZI J. J. J. J. J.
JEFE CANTONAL CAJ.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº 0009758
Inscripción de Sentencias
VALOR \$ 10.00

1980 No. 0517
Tomo 1 Pag. 37
Dts. ☒ Dña. ☐ Sexo ☐
CERTIFICO
Es fiel copia que se confiere de acuerdo
al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
del Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, con la versión
y Certificación que figura en el anexo.

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

LOJA - 8 OCT 2012
NOTARIO CESAR SUPLENTE DEL CANT
DOY FE: Que la fotocopia
antecedente es auténtica y concuerda
con su original.